



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2022 00042** 00
DEMANDANTE: SEGURIDAD ATLAS LTDA
DEMANDADO: STEVEN PARRA CORREA

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral de la referencia, solicita el apoderado de la parte ejecutante se proceda con el embargo de la cuenta bancaria a nombre del ejecutado.

Por lo anterior, se REQUIERE al apoderado de la parte actora para que previo a decidir sobre la medida cautelar, preste juramento que dispone el art. 101 del CPTSS, tal y como se indicó en providencia del 09 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ALBA MERY JARAMILLO MEJIA". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized initial 'A' at the beginning.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 084 del 23 de mayo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS